



Oficio número USICAMM/DGADM/023/2021 y USICAMM/CA.JyN/0064/2021

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

**AUTORIDADES EDUCATIVAS DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

Hacemos referencia al oficio número USICAMM/0025/2021 del pasado 12 de abril, a través del cual se emitieron las “Disposiciones para la conclusión del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”, mismas que se encuentran publicadas en la página electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Sobre el particular y en relación al primer párrafo de dichas Disposiciones, se hace de su conocimiento la siguiente Fe de Erratas:

Dice:	Debe decir:
“Con fundamento en lo establecido en los artículos 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I y 1, 5, 6, 14, fracciones IV, V y XV, 19, 20, 26, 27, 39, y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y,”	“Con fundamento en lo establecido en los artículos 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5, 6, 14, fracciones IV, V y XVI, 19, 20, 26, 27, 39 y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y,”

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**JULIO ELIZARRARÁS ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE
ADMISIÓN**

ATENTAMENTE

**ERNESTO ABRAHAM GARIBAY MARTÍNEZ
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y NORMATIVIDAD**

C.c.p. **Francisco Cartas Cabrera.** Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
María Isaura Prieto López. Directora General de Promoción. USICAMM.
Titulares de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en las entidades federativas.

JEA/EAGM/VLGH

